San Martín de los Llanos, 23 de noviembre de 2023

PARA:	Dr. Hernando Hernández Silva - Gerente – Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos
DE:	JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ Supervisora del Contrato de prestación de servicios número 166 de 2023
ASUNTO:	Adición y Prorroga contrato 166 por UN (1) MES.

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de Adición y prorroga, al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de los Llanos, como entidad prestadora de Servicios de Salud, para su funcionamiento utiliza equipos de cómputo, periféricos que los apoyan, junto con equipo de uso especializado en la red LAN y su acceso a Internet requiere custodiar la seguridad del sistema de información, administrar cuenta de los usuarios y las redes informáticas, mantenimiento preventivo y correctivo de computadores e impresoras. Estos equipos requieren mantenerse en condiciones óptimas de funcionamiento para apoyar oportunamente el Servicio asistencial y garantizar a los usuarios la atención de sus requerimientos, como también las actividades administrativas esenciales propias de esta corporación, evitando de este modo traumas en la prestación del Servicio ante un eventual daño de los mismos.

2. Que la entidad suscribió contrato de prestación de servicios numero **166** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE USUARIOS Y REDES, COPIAS DE SEGURIDAD DEL SOFTWARE PROSOT, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE EN LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS" con el señor **DENIS RAMON ROJAS PARRA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 17.336.894 Expedida en el municipio de Villavicencio - Meta, contrato que tiene como fecha de terminación según lo pactado en el acta de inicio el 30 de noviembre de 2023.

3. Teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato número **166** de 2023, se hace necesario dar continuidad al mismo con el fin de garantizar que los equipos de computo se encuentren en buenas condiciones y que la información que maneja el software Prosoft tenga copia de seguridad, Por lo que se solicita prorroga por UN (1) MES CONTADO A PARTI DE LA FECHA TERMINACION pactada en el acta de inicio y adición por valor de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS **($2.060.000)** MONEDA LEGAL VIGENTE.

 Adición y prorroga que requiere modificar el contrato en la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO**, y en la **CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA**

Por lo anterior se deberá expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal.

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Atentamente,

JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ
Supervisora

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS La Salud, un Derecho de TODOS Empresa Social del Estado	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRSUPUESTAL	VERSION 2	CODIGO FR-CON-05	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por David Díaz	Aprobado: Gerencia Dr.Hernando Hernandez Silva
				DOCUMENTO CONTROLADO

En mi condición como gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de los Llanos, una vez revisada la existencia en Plan de compras y el estudio de oportunidad, realizo solicitud de expedición de Certificado de Disponibilidad presupuestal de acuerdo a la siguiente información

DE:	**HERNANDO HERNÁNDEZ SILVA** Gerente.
PARA:	**JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ** Subgerente
ASUNTO:	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
Fecha: 27 de noviembre de 2023	
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE USUARIOS Y REDES, COPIAS DE SEGURIDAD DEL SOFTWARE PROSOT, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE EN LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS **($2.060.000)** MONEDA LEGAL VIGENTE
Tipo de contrato: SERVICIOS PROFESIONALES	
Lugar de ejecución: ESE Hospital Local de San Martín de los Llanos - Municipio de San Martín de los Llanos.	
Plazo: UN (1) MES CONTADO APARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO.	

Comedidamente solicito a usted, se sirva expedir el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para amparar el compromiso que se pretende adquirir según el siguiente detalle, Para garantizar la contratación que se pretende adelantar el Hospital cuenta con la siguiente imputación presupuestal:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2.1.2.02.02.008.01.01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - HONORARIOS
DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS **($2.060.000)** MONEDA LEGAL VIGENTE	

HERNANDO HERNÁNDEZ SILVA
Gerente

Proyectó: Dra. Jeimmy Lizeth Fula Gómez - Subgerente	*Aprobó: Dr. Hernando Hernández Silva – Gerente*	*Digito: Lenny Johanna Malagón Guzmán Profesional de apoyo CPS*

En mi condición como gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de los llanos, una vez revisada la existencia de disponibilidad presupuestal, realizo solicitud de expedición de Certificado de REGISTROS PRESUPUESTALES así:

FECHA DE SOLICITUD	27 de noviembre del 2023
NUMERO DE CDP	001070
NOMBRE DEL RUBRO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - HONORARIOS
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE USUARIOS Y REDES, COPIAS DE SEGURIDAD DEL SOFTWARE PROSOT, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE EN LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
VALOR	DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS ($2.060.000) MONEDA LEGAL VIGENTE

HERNANDO HERNÁNDEZ SILVA
Gerente

Proyectó: Dra. Jeimmy Lizeth Fula Gomez - Subgerente	*Aprobó: Dr. Hernando Hernández Silva - Gerente*	*Digito: Lenny Johanna Malagón Guzmán Profesional de apoyo CPS*

NUMERO CONTRATO	**166**
CONTRATANTE: **NIT**	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS NIT. 892.000.458-6
CONTRATISTA **C.C.:**	DENIS RAMON ROJAS PARRA 17.336.894 de Villavicencio
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE USUARIOS Y REDES, COPIAS DE SEGURIDAD DEL SOFTWARE PROSOT, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE EN LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS **($10.300.000)** MONEDA LEGAL VIGENTE
PLAZO:	CINCO (5) MESES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIO	01 de julio de 2023
FECHA TERMINACION	30 de noviembre de 2023
ADICIÓN	DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS **($2.060.000)** MONEDA LEGAL VIGENTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($12.360.000) MONEDA LEGAL VIGENTE.
PRORROGA	UN (1) MES CONTADO APARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO.
FECHATERMINACION PRORROGA	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber, **HERNANDO HERNÁNDEZ SILVA,** identificado con cedula de ciudadanía 17.331.177 expedida en la ciudad de Villavicencio - Meta, obrando mi condición de gerente del Hospital Local de San Martín de los Llanos, según Decreto de Nombramiento Número 058 y Acta de Posesión No. 618 de fecha primero (1) de mayo de 2020, facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con la competencia otorgada por el artículo 15 del Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín y quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** y por otra parte **DENIS RAMON ROJAS PARRA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 17.336.894 Expedida en la ciudad de Villavicencio - Meta, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al contrato de prestación de servicios, el cual se rige por lo dispuesto en el Estatuto de Contratación, y por las siguientes cláusulas, previas las consideraciones que se exponen a continuación:

(I) Que el 28 de JUNIO de 2023, en la plataforma SECOP II se aprobó el contrato de Prestación de servicios **No 166**, cuyo objeto Es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE USUARIOS Y REDES, COPIAS DE SEGURIDAD DEL SOFTWARE PROSOT, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE EN LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS.

(II) Que el plazo de ejecución se pactó por CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO; plazo establecido en el acta de inicio, con fecha de inicio 01 de julio de 2023 y fecha de terminación 30 de noviembre de 2023.

(III) Que, mediante oficio del 23 de noviembre del 2023, la supervisora del contrato N° 166 de 2023 solicita al gerente prorrogar el contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de los Llanos, como entidad prestadora de Servicios de Salud, para su funcionamiento utiliza equipos de cómputo, periféricos que los apoyan, junto con equipo de uso especializado en la red LAN y su acceso a Internet requiere custodiar la seguridad del sistema de información, administrar cuenta de los usuarios y las redes informáticas, mantenimiento preventivo y correctivo de computadores e impresoras. Estos equipos requieren mantenerse en condiciones óptimas de funcionamiento para apoyar oportunamente el Servicio asistencial y garantizar a los usuarios la atención de sus requerimientos, como también las actividades administrativas esenciales propias de esta corporación, evitando de este modo traumas en la prestación del Servicio ante un eventual daño de los mismos.

2. Que la entidad suscribió contrato de prestación de servicios numero 166 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE USUARIOS Y REDES, COPIAS DE SEGURIDAD DEL SOFTWARE PROSOT, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE EN LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS" con el señor DENIS RAMON ROJAS PARRA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 17.336.894 Expedida en el municipio de Villavicencio - Meta, contrato que tiene como fecha de terminación según lo pactado en el acta de inicio el 30 de noviembre de 2023.

3. Teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato número 166 de 2023, se hace necesario dar continuidad al mismo con el fin de garantizar que los equipos de cómputo se encuentren en buenas condiciones y que la información que maneja el software Prosoft tenga copia de seguridad, Por lo que se solicita prorroga por UN (1) MES CONTADO A PARTI DE LA FECHA TERMINACION pactada en el acta de inicio y adición por valor de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS ($2.060.000) MONEDA LEGAL VIGENTE.

Adición y prorroga que requiere modificar el contrato en la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO, y en la CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA

(IV) Que la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, cuenta con los recursos necesarios para el respaldo de los compromisos económicos resultantes de la celebración de la presente adición y prórroga del contrato **No 166** de 2023, conforme lo acredita el certificado de Disponibilidad Presupuestal así:

CDP N°	FECHA	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
001070	27/11/2023	2.1.2.02.02.008.01.01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - HONORARIOS	$2.060.000

Certificado expedido por la Subgerencia, correspondiente al presupuesto aprobado para la vigencia de 2023.

Por lo anterior las partes en común acuerdo, han decidido prorrogar y adicionar el contrato **No 166**, en atención al visto bueno y recomendación dada por el supervisor del contrato.

En virtud de lo anterior la partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Prorrogar el contrato de prestación de servicios **No 166** de 2023, por un plazo de UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO. y adicionar la suma de suma de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS **($2,060,00)** MONEDA LEGAL VIGENTE., modificando el contrato en las siguientes clausulas:

- ✓ **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO,** adicionar la suma de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS **($2,060,00)** MONEDA LEGAL VIGENTE.
- ✓ **CLÁUSULA TERCERA – DURACION DEL CONTRATO**. prorrogar el contrato por UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás clausulas y condiciones del contrato no sufren modificación alguna.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia, se firma en San Martín de los Llanos Meta, el día veintisiete (27) del mes de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE

HERNANDO HERNÁNDEZ SILVA
Gerente

EL CONTRATISTA

DENIS RAMON ROJAS PARRA
CC. No. 17.336.894 de Villavicencio

Proyectó: Jeimmy Lizeth Fula Gomez - Subgerente	*Aprobó: Dr. Hernando Hernández Silva - Gerente*	*Digito: Lenny Johanna Malagón Guzmán. -Profesional de Apoyo CPS*